



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

COVALEDA

Solicitada, por D. Ángel Tejedor Martínez, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la realización de la actividad de Elaboración de Embutidos y comercialización en nave existente en el Polígono Industrial de Cabañares, nº 45, de Covaleda, se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de diez días a contar del siguiente a la aparición del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Covaleda, 12 de marzo de 2015.– El Alcalde, Hilario Rioja Sanz.

1153

BOPSO-37-27032015